



Poder Legislativo del
Estado Libre y Soberano
de Quintana Roo
Cd. Chetumal, Q. Roo, Méx.

	"Legislatura Constitucional"
Dependencia :	H. CONGRESO DEL ESTADO
	XV LEGISLATURA
Expediente :	COMISIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS VULNERABLES.
Oficio Número:	S/N

"2016, Año del XXV Aniversario de la Universidad de Quintana Roo. Fructificar la razón: trascender nuestra Cultura"

ASUNTO: CITATORIO.

**DIP.
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
DE DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS VULNERABLES.
PRESENTE.**

Con base a lo establecido en el Artículo 71 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como por el numeral 44 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado, se le convoca a una Reunión de la Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables, el día Jueves 17 de Noviembre del presente año, al término de la reunión anterior, programada para las 10:00horas, en la Sala de Comisiones "Constituyentes de 1974", del Poder Legislativo, para tratar los siguientes asuntos:

-Presentación de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Artículo 35 Numeral 8 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo y los Artículos 4 Numeral 8 y 12 párrafo primero y fracción segunda del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

-Presentación del Cuadro Comparativo de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Federal y Local.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

Cd. Chetumal, Quintana Roo, 15 de Noviembre de 2016.

**LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO FAMILIAR Y GRUPOS VULNERABLES:**

DIP. LESLIE ANGELINA HENDRICKS RUBIO.

[Firma]
17/Nov/2016

[Firma]
Reubi
[Firma]
Reubi

Calle Esmeralda Núm. 102

Col. Barrio Bravo

C.P. 77098

Chetumal, Quintana Roo, México